

ISOLTECH

ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Andrea Bellotti, apellido materno Boldoni, italiano, nacido el 2 de agosto de 1940, casado en primeras nupcias con Consiglia Scarpa, identificado con pasaporte italiano 329.995 W y C.I. Italiana N° AR1273645, empresario, domiciliado en Vía Colombo 41 Ranica -24020 - (BG) Italia. CUIT 20-60366177-0, representado en este acto por José Tito Buncuga, apellido materno Buncuga, argentino, casado, nacido el 5 de mayo de 1945, domiciliado en Ovidio Lagos 480 de Rosario, contador público DNI 4.691.879, CUIT 20-04691879-8, según Poder Especial que acompaña, otorgado por Acta Consular N° 107 del 7/5/2015 Augusto Felipe Sylwan, de apellido materno Subiza, argentino, casado en segundas nupcias con Lynn Sproatt, D.N.I. 6.064.831, nacido el 8 de abril de 1946, domiciliado en San Juan N° 2221 de Rosario, comerciante, CUIT 20-06064831-0, representado en este acto por Francisco Antonio Beroiz, apellido materno Uriz, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1947, domiciliado en Paraguay N° 1771 de Rosario, contador público DNI 6.143.390, CUIT 20-06143390-3, según Poder Especial que acompaña, otorgado por Acta Consular N° 108 del 7/5/2015; Juan Carlos Franolich, de apellido materno Elortegui, argentino, casado en segundas nupcias con Marta Rita Maestri, D.N.I. 6.069.703, domiciliado en calle Tucumán 1577 de Rosario, Comerciante, nacido el 8 de mayo de 1947, CUIT 20-06069703-6

2) Fecha del Contrato: 9 de junio de 2015

3) Denominación: Se modifica la denominación de Isoltech Argentina S.R.L. por la de Concreto Celular S.R.L., a solicitud del socio cedente.

4) Cesión de Cuotas: Andrea Bellotti cede, vende y transfiere, la totalidad de sus 4.000 cuotas sociales de la siguiente manera: A Carlos Franolich 800 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que representan un capital de \$ 8.000.-, en la suma de \$ 16.000.-, a Augusto Felipe Sylwan, 800 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que representan un capital de \$ 8.000.-, en la suma de \$ 16.000.-, y a David Esteban Izquierdo quien se incorpora como socio, 2.400 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que representan un capital de \$ 24.000.-, en la suma de \$ 48.000.-,

5) Capital: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil pesos (\$ 120.000.-), dividido en doce mil cuotas (12.000.-) de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera- Augusto Felipe Sylwan, la cantidad de 4.800 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000.-), Juan Carlos Franolich, la cantidad de 4.800 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000.-), y David Esteban Izquierdo, la cantidad de 2.400 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.-), totalmente suscripto e integrado a la fecha.

6) Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

\$ 90 267058 Jul. 31

ACUARELA PACK S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los veinticinco días del mes de junio de 2015 se reúnen los señores Cristian Agustín Pistachia, argentino, de profesión industrial, D.N.I. N° 25893991, C.U.I.T. N° 20925893991-4, de apellido materno Molina López, de estado civil soltero, domiciliado en Mendoza N° 2039, 8° B, de la ciudad de Rosario, nacido el 19 de abril de 1977, y Irene Beatriz Molina López, D.N.I. N° 14139245, C.U.I.T. N° 27-14139245-5, de profesión comerciante, de apellido materno Boita, argentina, domiciliada en 3 de Febrero 494, 3º A de la ciudad de Rosario, de estado civil viuda, nacida el 3 de enero de 1960, todos con capacidad jurídica para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Acuarela Pack Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Mendoza N° 2914 de la ciudad de Rosario, con una duración de cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social es la fabricación de productos de cartón y/o cartulina y/o microcorrugado y sus ventas por mayor y menor, y la importación exportación de productos de cartón y/o cartulina y/o microcorrugado. El capital social se fija en \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) dividido en 20.000 cuotas de capital de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una que son suscriptas por los socios íntegramente en este acto: Cristian Agustín Pistachia, 16.000 cuotas de capital por un total de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), que representa un 80% del capital social y Irene Beatriz Molina López, 4.000 cuotas de capital por un total de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) que representa un 20% del capital social. Los socios integran el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos). La administración de la sociedad y dirección estará a cargo de

todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes.- El uso de la firma social será en forma indistinta. El ejercicio comercial finaliza el 30 de junio de cada año. Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios.- La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios.

\$ 73 267043 Jul. 31

YLA KHADE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Claudio Alberto Martín, Argentino, nacido 09 de octubre de 1962, casado en primeras nupcias con Fabiana Yensina, domiciliado en calle Uruguay 2361 de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante, DNI N° 16.072.429, CUIT 20-16072429-4; Leonardo Humberto Trosce, Argentino, nacido el 04 de Julio de 1963, casado en primeras nupcias con Cristina Mónica González, domiciliado en 9 de Julio 2580 de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación bioquímico, DNI. N° 16.070.389, CUIT 20-16070389-0; Guillermo Fabián Zegna Rata, Argentino, nacido el 24 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Daniela Liliana Campilongo, domiciliado en calle David Peña 342 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión farmacéutico, DNI. N° 17.228.960, CUIT 20-17228960-7; Rubén Alberto Costa, argentino, nacido el 05 de julio de 1967, casado en primeras nupcias con Marisa Raquel Pignomi, domiciliado en calle San Martín 370 piso 8 dto. 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión agente de propaganda médica, DNI. N° 18.339.553, CUIT 20-18339553-0; Rolando Oscar Rotman, Argentino, nacido el 15 de octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Verónica Graciela Candusso, domiciliado en calle Tarragona 942 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI. N° 24.748.318, CUIT 20-24784318-4 y Nicolás Matías Vieyra, Argentino, nacido el 05 de julio de 1989, soltero, domiciliado en calle Zelaya 2115 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI. N° 34.628.637, CUIT 20-34628637-8, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseen de la sociedad Yla Khade S.R.L., con domicilio en Laprida 722 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-71009365-9 a los señores Jorge Raúl Buffa, Argentino, nacido el 06 de Agosto de 1958, casado en primeras nupcias con Liliana Felisa Moriconi, domiciliado en Sarmiento 238 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, de ocupación comerciante, DNI. N° 12.051.889, CUIT 20-12051889-6 y Leonardo Facundo Buffa, Argentino, nacido el 21 de diciembre de 1985, soltero, domiciliado en Sarmiento 238 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, de ocupación comerciante, DNI. N° 31.795.505, CUIT 20-31795505-8. Asimismo, por este edicto se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas celebrada el día 15 de abril de 2015, se modifica la cláusula Quinta del contrato social de Yla Khade S.R.L.: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos cuarenta mil (\$ 940.000), divididos en noventa y cuatro mil (94.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, y se halla suscripto en la siguiente forma: a) el señor Jorge Raúl Buffa la cantidad de sesenta y un mil (61.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos seiscientos diez mil (\$610.000); b) el señor Leonardo Facundo Buffa la cantidad de treinta y dos mil novecientos (32.900) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos veintinueve mil (\$329.000). El capital social se encuentra totalmente integrado.

Los nuevos socios eligen en calidad de nuevo socio gerente de Yla Khade S.R.L. al señor Jorge Raúl Buffa.

\$ 88 267037 Jul. 31

LA ROSETA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la presente publicación:

Se hace saber que en virtud del contrato de cesión de cuotas de fecha 22 de abril de 2015 el socio Ernesto Gabriel Avila, DNI 24.282.790 ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales, 3.333 cuotas, por un valor de \$ 33.330, en la siguiente proporción: al socio Daniel Elvio Baronetti, DNI 21.578.447, 1.667 cuotas y al socio Andrés Mónaco, DNI 23.909.947, 1.666 cuotas. Se hace saber asimismo que se resolvió la designación de los nuevos cargos de la gerencia, cargo que será ejercido en forma indistinta, quedando conformada de la siguiente manera:

Socio Gerente: Sr. Daniel Elvio Baronetti, DNI 21.578.447, nacido el día 14 de junio de 1970, argentino, soltero, con domicilio en la calle olive 1960 departamento 2 de la ciudad de Rosario

Socio Gerente: Sr. Andrés Monaco, DNI 23.909.947, nacido el 4 de julio de 1974, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cochabamba 1855 de la ciudad de Rosario.

CRISTALERIA

MARIA LUJAN S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio y de acuerdo a lo establecido en el art.10° de la L.S.C., se hace saber que la firma "CRISTALERIA MARIA LUJAN S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en Sección "Contratos" el 1/07/2005, al Tomo 156, Folio 13120, Nro. 1039, y según instrumento respectivo de fecha 9/2/2015, aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad prorroga el plazo de duración, por el término de diez años, contados desde el 1 de Julio de 2015". Se resuelve aumentar el capital social modificando la cláusula Quinta del Capital, que con el aumento se modifica para pasar a ser de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) dividido en 18.000 cuotas de \$10 cada una, en este acto que la socia Srta. María de Luján Gentiletti, cedió a favor del socio Juan Pablo Gentiletti la cantidad de 900 de sus cuotas sociales de \$10.-cada una, y a favor del socio Martín Gentiletti la cantidad de 900 de sus cuotas sociales de \$10.- cada una.

LUCANA S.R.L.

REACTIVACION

Se comunica que Alberto Antonio Fochi, argentino, D.N.I. 11.127.710, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Roxana Moreno, con domicilio en la calles España 1481 de la ciudad de Rosario; Marcelo Félix Antonio Sassani, argentino, D.N.I. 11.872.708, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Susana Leone, con domicilio en la calle 1ro. de mayo 1741 de la ciudad de Rosario, Leticia Roxana Moreno, argentina, D.N.I. 11.872.709, nacida el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, de profesión Contador Público Nacional, casada en primeras nupcias con Alberto Antonio Fochi, con domicilio en la calle Tucumán 1530 de la ciudad de Rosario; e Isabel Susana Leone, argentina, D.N.I. 12.804.302, nacida el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Félix Antonio Sassani, con domicilio en la calle 1ro. de mayo 1741 de esa ciudad de Rosario; únicos componentes de Lucana Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social original de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, al tomo 145, folio 19.264, número 1964; que tenía plazo de vencimiento el veinticuatro de mayo de dos mil quince; han resuelto el siete de julio de dos mil quince lo siguiente:

Primero: reactivar la sociedad

Segundo: elevar el plazo de duración a cincuenta (50) años.

Tercero: aumentar el capital que es Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.00) representado por cuatrocientas (400) cuotas de Cien pesos (\$100.00) cada una, a la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), o sea, aumentando en la suma de Ciento diez mil pesos (\$ 110.000.-).

DIAGSER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se publica la prórroga de la duración de la sociedad y el cambio del objeto social de DIAGSER S.R.L.

Se prorroga la duración de la sociedad de por el término de 10 (diez) años, en consecuencia la sociedad continuará vigente hasta el 1° de julio del año 2.025; Se cambia el objeto social y se aumenta el capital social; todo mediante instrumento de fecha 18 de junio del 2.015;

Diagser S.R.L. se constituyó mediante instrumento de fecha 1° de junio de 1993, y se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos, el 1° de julio de 1993, al Tomo 144, Folio 9752, Número 932; y sus modificaciones.

\$ 45 267044 Jul. 31

JOSE ORSI y CIA. S.R.L.

PRORROGA y

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que con fecha 27 de mayo de 2015 se procedió a la modificación del contrato social de José Orsi y Cía. S.R.L. a saber:

1) Se prorroga el contrato social por el término de 15 años hasta el día 30 de junio de 2030

2) Se aumenta el capital a la suma de \$ 300.000, el cual queda distribuido de la siguiente manera: José Agustín Orsi quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), Rodolfo Enrique Govino nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95.000), Graciela Marta Govino cinco mil quinientas (5500) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).

\$ 45 267027 Jul. 31

PRONEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Pronel Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 20/07/2009, al Tomo 90, Folio 12049, Nro. 559, con domicilio legal en Ruta Provincial Nº 21 km 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2015, Acta de Directorio de fecha 17 de abril de 2015 y Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2015, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Néstor Hugo Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, DNI. Nº 11.271.279, CUIT Nº 20-11271279-9, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de octubre de 1959, DNI. Nº 13.509.810, CUIT Nº 20-13509810-9, domiciliado en calle De los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público y Director Suplente: Lisandro Laino, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1982, DNI. Nº 29.402.724, CUIT Nº 20-29402724-7, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en Ruta Provincial nº 21 km 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe.

\$ 62 267047 Jul. 31

BISUGLINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados SUESCUN, RAUL IGNACIO s/ Sucesión, Expte. Número 861/10, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Vacante, Secretaría de la Dra. Cecilia A. Camaño, se ha resuelto la incorporación a la sociedad BISUGLINI Sociedad de Responsabilidad Limitada, en calidad de socios, a los herederos del socio fallecido don Raúl Ignacio Suescun, declarados mediante sentencia Número 3472 de fecha 10 de diciembre de 2010, dictada en los autos de referencia, y cuyos datos personales se detallan: a) Mirta Susana Indelangelo, argentina, nacida en Rosario, el 25/08/1957, viuda, con DNI. Número 13.448.049, b) Facundo Roque Suescun, argentino, nacido en Rosario el 07/11/1977, con DNI. Número 26.160.309; c) Leandro Raúl Suescun, argentino, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut, el 21/07/1981, con DNI. Número 28.637.623, y d) Jair Martín Suescun, argentino, nacido en Comodoro Rivadavia Chubut, el 05/07/1980, con DNI. Número 31.300.814, todos con domicilio en Avda. del Rosario 417 de Rosario, provincia de Santa Fe. Que conforme las operaciones de inventario avalúo y partición las seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una son transferidas a los herederos en las siguientes proporciones: a la socia Mirta Susana Indelangelo de Suescun 300 cuotas de \$10.- valor nominal cada una en carácter de bien ganancial y proveniente de la disolución de la sociedad conyugal por fallecimiento de su cónyuge y socio don Raúl Ignacio Suescun, al heredero Leandro Raúl Suescun corresponden cien (100) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun, al heredero Facundo Roque Suescun corresponden cien (100) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun, al heredero Jair Martín Suescun corresponden cien (100) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, provenientes de su incorporación como heredero declarado del socio don Raúl Ignacio Suescun. Rosario, 28/10/2014. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 70 267062 Jul. 31

GLOBAL

INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente del Directorio: Leonel Alberto Caporale: argentino, nacido el 21/10/1994, de profesión comerciante, con DNI: 38.599.348, Nro. CUIT: 20-38599348-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay 5857 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Directora Suplente: Mailén Rocío Caporale: argentina, nacida el 1/03/96, de profesión comerciante, con DNI. 39.948.329, Nro. CUIT: 27-39948329-3, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Paraguay 5857 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del acta: 30 de junio de 2015.

\$ 45 266985 Jul. 31

PROYECCIONES

SALUDABLES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROYECCIONES SALUDABLES S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Socios: Daniel Horacio Fontana, argentino, D.N.I. N° 12.140.719, casado, nacido el 30 de Abril de 1958, de apellido materno Abett, con domicilio en San Lorenzo 2937 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Bioquímico, CUIT N° 20-12140719-2; Rubén Emilio Farias, argentino, D.N.I. N° 12.871.870, casado, nacido el 15 de Abril de 1959, de apellido materno Alvarez, con domicilio en San Jerónimo 4659 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Médico, CUIT N° 20-12871870-3 y Franco Daniel Fontana, argentino, D.N.I. N° 33.945.416, soltero, nacido el 26 de Septiembre de 1988, de apellido materno Dalla Fontana, con domicilio en San Lorenzo 2937 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Abogado, CUIT N° 20-33945416-8.

2. Fecha Contrato: 23/Junio/2015.

3. Razón Social: PROYECCIONES SALUDABLES S.R.L.

4. Domicilio Social: Urquiza 2950.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) organización, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas ambulatorias, internación de día, gimnasios de rehabilitación, sanatorios con internación general y en sus tres niveles de complejidad, de estética corporal y salud alimentaria, actividades de prevención y rehabilitación, nutrición, actividades físicas y deportivas, educación, asistencia y tratamientos para la salud psicofísica del individuo; efectuando tratamientos terapéuticos y de prevención para el mantenimiento de la salud integral, b) Asistencia, investigación y docencia, destinada a la lucha contra los malos hábitos, las dependencias, la obesidad, las adicciones y la drogadicción; c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, capacitación y orientación médica, administrativa y comercial; d) gerenciamiento de servicios de salud, en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, tanto de particulares como obras sociales, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas, e) La comercialización, importación y exportación de equipamiento e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.

f) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales, así como también en toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. La sociedad, para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con el objeto social.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años .desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Ocho Mil Doscientos Cincuenta (8.250) cuotas sociales el Sr. Daniel Horacio Fontana, representativas del 55% del capital social; Seis Mil (6.000) cuotas sociales el Sr. Rubén Emilio Farias, representativas del 40% del capital social; el Sr. Franco Daniel Fontana Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales, representativas del 5% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 50% y el saldo al año.

8. Fiscalización de la sociedad: A cargo de todos los socios.

9. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán nombrados en asamblea de socios y durarán en su cargo hasta que por nueva asamblea fueran remplazados. Se designa como Gerentes a los Socios, Daniel Fontana y Rubén Emilio Farias.

10. Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio.

Santa Fe, 10 de Julio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 267018 Jul. 31

I.T.L.S. S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "I.T.L.S. S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Rolando Santos Rigatosso, argentino, nacido el 30 de Abril de 1959, D.N.I. 13.077.170, divorciado de Débora García de la Vega, domiciliado en calle Cochabamba 1328 piso 13° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: Alejandra Teresa Santalla, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1964, D.N.I. 17.280.654, casada en primeras nupcias con Jorge Salud, domiciliada en calle Gaboto 2347 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

\$ 45 267021 Jul. 31

MGI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 1.04.15 el Sr. Martín González, arg., nacido 27.12.1976, DNI 25.588.379, CUIT 20-25588379-9, empresario, casado en 1eras nupcias con Luciana Zubelzu, domiciliado en Chiclana 535 de Rosario (Prov Sta Fe) cedió a Guillermo Ignacio Ramón Misiano, argentino, nacido el 30/01/1970, abogado, soltero, domiciliado en Mitre 476 de San Nicolás (prov. Bs. As.), DNI 21.434.432, CUIT 20/21434432/8, 1.350 cuotas sociales de valor nominal \$100 c/u, lo que representa \$ 135.000.-, de la que es titular en "MGI S.R.L."; Y el Sr. Ezequiel González, arg., nacido 10.07.1980, DNI 28.101.451, CUIL 20-28101451-0, empresario, casado 1eras nupcias con María Virginia Giglioni, domiciliado en Castagnino 411 de Rosario (Prov. Sta. Fe) cedió a María Celeste Gainerain, arg., nacida 22.09.1982, DNI 29.771.256, CUIT 27-29771256-5, contadora, casada en 1eras nupcias con Paulo Osvaldo Maraño, domiciliada en Chacabuco 90 de San Nicolás (Prov. Bs. As.) 150 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 c/u, lo que representa la suma \$ 15.000.- de la que es titular en "MGI S.R.L. ".El capital social de MGI SRL se encuentra suscrito e entregado del sig. modo: \$ 150.000 divididos en 1.500 cuotas sociales de \$ 100 c/u, totalmente integradas, titularidad:

a) Guillermo Ignacio Ramón Misiano titular de 1.350 cuotas de \$ 100 c/u, representativas de \$ 135.000; b) María Celeste Gainerain titular de 150 cuotas de \$ 100 c/u, representativas de \$ 15.000. Los socios acuerdan designar como socio gerente a la Sra. María Celeste Gainerain.

\$ 45 267057 Jul. 31

LAS COLONIAS SERVICIOS RURALES S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados: "Expte. n° 1.299 año 2014 "LAS COLONIAS SERVICIOS RURALES S.R.L. s/Contrato", de trámite por ante por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha ordenado la publicación del instrumento de fecha 15 de Diciembre de 2014. En virtud de ello se hace saber que entre los Señores Gonzalo Javier Dominino, D.N.I. n° 30.171.698, C.U.I.T. n° 20-30171698-3, argentino, de profesión Empresario, mayor de edad, nacido el doce de febrero del año 1984, domiciliado en calle Santa Fe n° 573, de la Localidad de Felicia (Sta. Fe), de apellido materno Meier, de estado civil soltero; y, la Sra. María Florencia Fagnola, D.N.I. n° 31.993.474, C.U.I.T. n° 27-31993474-5, argentina, de profesión ama de casa, mayor de edad, nacida el veintitrés de enero del año 1986, domiciliada en calle Santa Fe n° 573, de la Localidad de Felicia (Sta. Fe), de apellido materno Gutiérrez, de estado civil soltera; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas:

Denominación: Las Colonias Servicios Rurales S.R.L.-

Domicilio: en la Localidad de Felicia, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto: Prestación de Servicios Agropecuarios: La explotación directa por sí o por terceras personas, en establecimientos rurales -agrarios y/o ganaderos, propios o de terceros; la preparación del suelo, fumigación, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado y/o la prestación de servicios agropecuarios en general o la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o terceros, la explotación tambrera cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas; Asesoramiento y Prestación de Servicios Profesionales: a personas físicas y jurídicas, radicadas en el país o en el exterior en materia agronómica y demás actividades conexas, recurriendo a profesionales idóneos en la materia, cuando así sea necesario.; Comercial: Compra y Venta de insumos veterinarios, Compra y Venta de fertilizantes, agroquímicos y similares. Compra y Venta de alimentos Balanceados, semillas y similares; Transporte: La sociedad realizara por sí o por terceras personas, el transporte en general, especialmente el destinado a Carga Generales a Granel.-

Capital: suma de Dos Cientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto, según se detalla a continuación: Gonzalo Javier Dominino, un mil seiscientas cuotas que representan ciento sesenta mil pesos; y, María Florencia Fagnola, cuatrocientas cuotas que representan cuarenta mil pesos; e integran en efectivo el 25% del capital en éste acto, según se detalla a continuación: Gonzalo Javier Dominino, cuatrocientas cuotas que representan cuarenta mil pesos; y, María Florencia Fagnola, cien cuotas que representan diez mil pesos; obligándose a integrar el porcentaje restante dentro de los dos años de la firma del presente, conforme lo expresamente normado por el Art. 149, 2° parr. de la Ley 19.550.-

Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma individual e indistinta, por los socios Sres. Gonzalo Javier Dominino y María Florencia Fagnola.

Ejercicio comercial y Estados contables: el Ejercicio económico se cerrará el 31 de Mayo de cada año.-

Santa Fe, 19 de junio de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 267054 Jul. 31

PAMPERA

GOMPLAST S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Marisol Zontella, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de febrero de 1972, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Apipé 7832, Rosario, D.N.I. 24.570.247 CUIT 27-24570247-2, divorciada de sus primeras nupcias con Marcelo Gustavo Parachu según sentencia 649 de fecha 30 de agosto de 2004, del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, y Carla Sol Santos, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1996, comerciante, estado civil soltera, domiciliada en Ituzaingó 1341, Rosario, D.N.I. 38.597.251, CUIT 27-38597251-8,

Fecha: 16/05/2015 Denominación: Pampera Gomplast S.R.L.

Objeto Social: Venta al por mayor de artículos de goma.-

Plazo de Duración: Diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Marisol Zontella, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) que integra de la siguiente manera la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) en este acto en dinero efectivo, y el saldo de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000.-) en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, y la socia Carla Sol Santos, suscribe dos mil (2000) cuotas de capital que integra de la siguiente manera: la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) también en dinero efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.-

Socio Gerente: Marisol Zontella

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.-

Fecha del Contrato: 16/05/2013

Fiscalización: A cargo de los socios.-

Domicilio: Bv. Avellaneda 2167 Uso de la Firma. Indistinta.

\$ 63 267016 Jul. 31
